



PERMISO ADMINISTRATIVO DE LILIAN VENEGAS JIMENEZ ADMINISTRATIVO GRADO 17, EMS.

DECRETO N° 3414
CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto N° 1852 de fecha 01/04/2021 que aprueba de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **LILIAN VENEGAS JIMENEZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **LILIAN VENEGAS JIMEZNEZ**, ADMINISTRATIVO grado 17, EMS, por el día 08/06/2021, quedándole un saldo disponible de **5 ½ días**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HERIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/jii

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



10 JUN 2021